Reglamento del Campeonato de Fútbol Sala "Unión de Cofradías"

Vocalía de Juventud de la Unión Local de Cofradías de Semana Santa

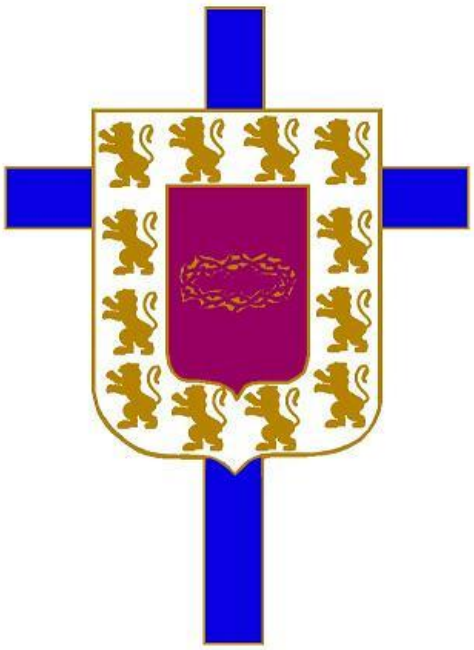

Presidente: Felipe Torres Villalba.

Secretario: Felipe Villalba Alameda.

Vocales de Juventud: Gabriel García Pérez y Virginia Almazán López.

Dirección: C/ Santo Domingo, S/N – Úbeda (Jaén).

Apdo. Postal: 23400

Teléfono: 687 12 19 38

Correo: info@uniondecofradias.es

Web: www.uniondecofradias.es

REGLAS DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL SALA

Autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda y el Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol.

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es

Art. 1º: Los jugadores participantes en el Campeonato deberán pertenecer a la Cofradía en la cual juega con una antigüedad de cuatro meses como mínimo. En caso de pertenecer a más Cofradías y/o Hermandades, solo podrá jugar en una de ellas. Si un jugador jugase en dos equipos será sancionado (véase en las sanciones del campeonato) y si se comprueba que el escrito entregado comete errores de veracidad el equipo será sancionado (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 2º: Los jugadores en la primera categoría del campeonato empezarán a jugar a partir del año 2004 de nacimiento y el año de nacimiento máximo será 2001. Los jugadores en la segunda categoría del campeonato empezarán a jugar a partir del año 2000 de nacimiento y el año de nacimiento máximo será 1982. Los jugadores en la tercera categoría del campeonato empezarán a jugar a partir del año 1981 de nacimiento y no habrá año de nacimiento máximo. Si el Comité Organizador descubriese que no se sigue este artículo, tanto el equipo como el jugador sería sancionado (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 3º: Cada equipo deberá presentar las fotocopias del DNI de cada jugador de sus equipos apuntado en el escrito entregado por parte de los secretarios de cada Cofradía y/o Hermandad con los respectivos originales, además de 2€ por cada jugador apuntado en el mismo escrito. Las fotocopias del DNI quedarán en disposición del Comité Organizador, así como de la Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda. Respecto al dinero recaudado que se recoja se destinará a una o varias asociaciones que se acuerden por los vocales de juventud con influencia del Arcipreste de Úbeda.

Art. 4º: Si dos equipos llevan la misma equipación y coinciden en un partido, uno de estos tendrá que llevar unos petos decidiéndose a suertes por el árbitro.

Art 5º: Un jugador no podrá cambiar de número en ningún momento del campeonato, de lo contrario será sancionado (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 6º: Los equipos requieren un mínimo de 5 personas tanto en el escrito entregado a la Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda como

en el momento de juego por cualquier incidencia, de lo contrario será sancionado (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 7º: El árbitro de todo partido pertenecerá al Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol y será mayor de edad.

Art. 8º: La duración de cada partido será de 40 minutos dividido de la siguiente forma:

- Primera parte: 20 minutos.
- Descanso: 5 minutos.
- Segunda parte: 20 minutos.
- Tiempo entre partido y partido: 5 minutos.

Art. 9º: Si el equipo no se presenta a la hora fijada de comienzo del partido se esperará un máximo de 5 minutos, si al cabo de los cuales no se ha presentado dicho equipo será sancionado (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 10º: Toda Vocalía de Juventud ha de entregar un certificado del secretario de la Cofradía y/o Hermandad, el cual debe expresar: el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI y fecha de inscripción a la Cofradía y/o Hermandad como mínimo de cada jugador, afirmar que es hermano cofrade del equipo presentado y que la Cofradía y/o Hermandad les da permiso de jugar en dicho campeonato. También deberá aparecer señalado el capitán de cada equipo, tanto de la primera categoría como de la segunda y de la tercera, así como el entrenador de cada equipo de la Cofradía y/o Hermandad.

Art. 11º: Las puntuaciones de los partidos será la siguiente:

- Partido ganado: TRES PUNTOS.
- Partido empatado: UN PUNTO.
- Partido perdido: CERO PUNTOS.

Art. 12º: Es obligatorio que en cada equipo haya un/a entrenador/a que sea el que coordine al equipo en los partidos de fútbol. Se intentará que este pertenezca a la Junta de Gobierno de la Cofradía y/o Hermandad

participante. El/la entrenador/a velará por el buen discurrir de los partidos y el comportamiento de su equipo, así como la integración de todos los jugadores de su equipo en el campo.

Art. 13º: Las tarjetas amarillas serán acumulables, por un lado, en la primera fase y por otro lado, en cuartos, semifinales y finales.

Art 14º: Puesto que este campeonato está destinado únicamente para Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Úbeda, y como tales pertenecientes a la Iglesia Católica, se priorizará el respeto entre hermanos cofrades. Cualquier menosprecio, insulto o agresión entre cofrades, estos implicados serán duramente sancionados (véase en las sanciones del campeonato). El sancionador de este campeonato es el Comité Organizador.

Art. 15º: Hermandades y Cofradías que podrán participar en el presente campeonato:

- Real Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima del Amor.
- Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora de Gracia.
- Hermandad de Costaleros del Santísimo Cristo de la Pasión.
- Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Madre y Señora de las Lágrimas y San Nicolás Bari.
- Cofradía Penitencial del Cristo de la Noche Oscura.
- Cofradía Eucarística de la Santa Cena.
- Cofradía Sacramental y Hermandad Salesiana de Nuestro Señor Jesucristo en su Prendimiento, María Santísima del Auxilio, San Juan Evangelista y San Juan Bosco.
- Cofradía de Nuestro Señor de la Oración en el Huerto y Nuestra Señora de la Esperanza.
- Cofradía de Nuestro Señor en la Columna y María Santísima de la Caridad.
- Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Nuestra Señora de la Fe.
- Cofradía de Silencio del Cristo de la Buena Muerte.

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es

- Hermandad Franciscana y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor en su Sentencia y María Santísima de las Penas.
- Muy Antigua e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santísima Virgen de los Dolores, San Juan y la Verónica.
- Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Caída y María Santísima de la Amargura.
- Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de los Dolores.
- Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Descendimiento de Cristo.
- Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y María Magdalena.
- Cofradía del Santo Entierro de Cristo y Santo Sepulcro.
- Real Cofradía de Jesús Resucitado y Nuestra Señora de la Paz.
- Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda.

Art. 16º: Los participantes deberán jugar con ropa apropiada para el evento: ropa y calzado deportivo, así como elementos deportivos.

Art. 17º: Los capitanes o el/la entrenador/a de cada equipo tendrán que firmar el acta al final de cada partido, si no están de acuerdo por cualquier motivo deberán firmarla bajo protesta, indicando el motivo. Si el capitán de un equipo por cualquier circunstancia no pudiera firmar el acta al final del partido, podrá firmar cualquier jugador o el vocal de Juventud de la Cofradía y/o Hermandad del equipo a la cual pertenece. El árbitro y el Comité Organizador serán los únicos encargados de rellenar el acta de cada partido.

Art. 18º: Los cambios de jugadores deberán de ser avisados al árbitro y se efectuarán por el centro del terreno de juego.

Art. 19º: El Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol se organizará internamente para que en todo momento de juego no falte ningún árbitro.

Art. 20º: En caso de empate final de puntos para el primero, segundo o tercer puesto, se proclamará campeón el que tenga mejor gol average entre los partidos jugados y los partidos empatados, sin contar los goles encajados a otros equipos.

Art. 21º: El árbitro y/o el Comité Organizador podrán suspender un partido.

Art. 22º: Los jugadores que hayan sido expulsados radicalmente en campeonatos anteriores no podrán volver a jugar (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 23º: Después del campeonato se celebrará una reunión entre los vocales de juventud de la Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda para solucionar conflictos e intentar mejorar dicho campeonato.

Art. 24º: El campeonato se compone de las siguientes fases:

- Primera fase: liga entre grupos.
- Cuartos de final.
- Semifinales.
- Finales.

Art. 25º: En caso de partido empatado en cuartos de final, semifinales y finales habrá una prologa de diez minutos, cinco por cada tiempo. En el supuesto caso de que prosiguiera el empate se haría una tanda de penaltis de tres lanzamientos cada equipo, y si aún prosiguiera el empate, se procederá a penaltis al fallo.

Art. 26º: Solo se podrá participar en este campeonato si se aceptan y se firman estas reglas por parte del Vocal de Juventud o por el Hermano Mayor de la Hermandad y/o Cofradía.

Art. 27º: Los premios para los primeros, segundos y terceros puestos de cada categoría podrán ser objetos materiales como trofeos, diplomas, medallas, camisetas, equipaciones... pero nunca podrá ser dinero.

Art. 28º: Los equipos podrán estar compuestos tanto por niños/hombres como por niñas/mujeres. Aunque se deberá fomentar la participación femenina en los equipos ya que el presente campeonato es mixto.

Art. 29º: La fecha y el lugar del presente campeonato dependerá totalmente del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda y de la Concejalía de Deportes.

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es

Art. 30º: Una Hermandad y/o Cofradía no podrá tener más de un equipo por categoría, es decir, cada Hermandad y/o Cofradía podrá tener un máximo de tres equipos.

Art. 31º: Aquel equipo o persona que rompa, dañe o deteriore algún elemento será responsable la Cofradía o Hermandad a la cual pertenezca, así como cualquier daño corporal a cualquier persona.

Art. 32º: El Comité Organizador estará compuesto por los árbitros del Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol, los vocales de juventud y el presidente de la Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda, el Concejal de Juventud y Deporte del Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda.

Art. 33º: Para aquellos que quieran participar en el presente campeonato y hayan nacido a partir del 2005, habrá unas horas de juego en una fecha y lugar determinados por la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Art. 34º: Todos los jugadores del equipo deberán jugar el mismo tiempo de partido, si el Comité Ejecutivo observa que no todos los jugadores están jugando por igual, el equipo será sancionado (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 35º: Antes de comenzar el partido los jugadores deberán presentar su DNI ante el Comité Organizador e inscribirse en las actas con su número de camiseta correspondiente, si no el jugador será sancionado (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 36º: En el caso de que dos personas tengan un conflicto que salga fuera del buen desarrollo del campeonato y de la cordialidad, estas dos personas serán sancionadas. En caso de que dos equipos tengan un conflicto que salga fuera del buen desarrollo del campeonato y de la cordialidad, estos dos equipos serán sancionados (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 37º: Si un jugador, jugadores o miembro de la Junta Directiva hiere la sensibilidad de personas, jugadores, equipo/s y/o Hermandades, y/o hay comentarios fuera de buen discurrir del campeonato a través de las redes

sociales, el jugador y/o equipo serán sancionados (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 38º: Ya que el presente campeonato entre cofrades es para fomentar la convivencia entre los aficionados a este deporte y para no excluir al colectivo de cofrades federados, se restringe el número de jugadores de esta índole a dos por equipo y sólo podrá haber uno de estos sobre el terreno de juego, nunca los dos a la vez, si no se sigue esta norma el equipo será sancionado (véase en las sanciones del campeonato).

Art. 39º: Este reglamento puede ser modificado, ya sea por ampliación o por reducción de sus artículos, antes o después de que comience el campeonato sin previo aviso por parte del Comité Organizador.

Art. 40º: Todo se regirá por este reglamento y sus sanciones, no pudiendo ser infringido, ya que supondrá la sanción correspondiente.

Art. 41º: Este reglamento anula los anteriores.

Úbeda, a 21 de Septiembre de 2017.

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es

SANCIONES DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL SALA

Autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda y el Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol.

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es

Art. 1º: Cuando un jugador ha jugado en dos equipos se le expulsará del campeonato y ambos equipos serán sancionados con 3 puntos sobre la clasificación general.

Art. 2º: Si un jugador en la primera categoría tiene fecha de nacimiento anterior al año 2004 o posterior al año 2001, este será expulsado del campeonato y su equipo será sancionado con 3 puntos sobre la clasificación general. De igual forma si un jugador en la segunda categoría tiene fecha de nacimiento al año anterior al año 2000 o posterior al año 1982 será sancionado de igual forma. Y si en la tercera categoría tiene fecha de nacimiento anterior al año 1981 será sancionado de igual forma.

Art. 3º: Si el Comité Organizador averigua que un jugador no es hermano cofrade de la Cofradía del equipo con el cual está participando y tiene como antigüedad 4 meses en la Cofradía y/o Hermandad, este será expulsado del campeonato y el equipo será sancionado con cuatro puntos sobre la clasificación general.

Art. 4º: Si un jugador cambia de número durante el campeonato, no podrán seguir jugando a lo largo del presente campeonato.

Art. 5º: Si un equipo no presenta el mínimo de jugadores (cinco personas) para jugar será sancionado con **dos puntos en la clasificación general.**

Art. 6º: Si no se presenta un equipo tras cinco minutos de espera, será sancionado con un punto sobre la clasificación general y dicho partido no se podrá jugar en cualquier otro momento. Además el equipo que si se ha presentado constará en el acta como que ha ganado el partido. Si no se presenta ninguno de los dos equipos ambos serán sancionados con un punto sobre la clasificación general.

Art. 7º: Cuando un jugador acumula **dos tarjetas amarillas en un mismo partido** de la fase de grupos se expulsará del terreno de juego **siendo sancionado el equipo con un punto menos dicho jugador no podrá jugar el siguiente partido del presente campeonato**. Si es en la fase final el jugador será expulsado del terreno de juego y no podrá jugar el siguiente partido.

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es

Cuando un jugador sea expulsado con **tarjeta roja directa en la fase de grupos, el equipo será sancionado con un punto menos y el jugador no podrá jugar más partidos en el presente campeonato.**

Si un jugador acumula **dos tarjetas amarillas en la primera fase (grupos) será sancionado con no poder jugar el siguiente partido en el presente campeonato y el equipo será sancionado con un punto menos.**

Art. 8º: Los jugadores que hayan sido expulsados radicalmente por el árbitro o por el Comité Organizador **no podrán volver a jugar este campeonato y en los próximos.**

Art. 9º: El jugador que sea expulsado por cualquier causa podrá ser suplido por otro distinto a los dos minutos del partido.

Art. 10º: El no firmar el acta al finalizar el partido supondrá:

- La pérdida de puntos en el caso de que el equipo hubiese ganado.
- Dos puntos menos en la clasificación general en el caso de que el equipo no haya ganado.

Art. 11º: Si el Comité Organizador observa que no todos los jugadores están jugando más o menos el mismo tiempo de partido, en primer lugar, se dará un aviso y si aún así, sigue ocurriendo, se le sancionará con un punto menos si se trata de la fase de grupos. Si este caso se produce en la segunda fase y el equipo infractor gana su partido, el jugador o jugadores que hayan copado más tiempo no podrán jugar lo que resta de campeonato.

Art. 12º: No presentar el DNI ante el Comité Organizador minutos antes de comenzar el juego, supondrá la imposibilidad de jugar durante el partido que vaya a participar su equipo.

Art. 13º: Si dos o más personas tienen un conflicto que salga del buen desarrollo del campeonato, el **Comité Organizador tiene el derecho de expulsar directamente a esos jugadores del presente campeonato, incluso en próximas ediciones** dependiendo de la gravedad del conflicto.

Asimismo, si dos equipos tienen un conflicto que salga del buen desarrollo del campeonato, el **Comité tiene el derecho de expulsar directamente a esos equipos del presente campeonato, incluso en próximas ediciones.**

Art. 14º: Si un jugador, jugadores o miembros de la Junta Directiva hieren la sensibilidad de las personas y/o Hermandades a través de las **redes sociales**, el equipo será sancionado con dos puntos en la fase de grupos y los jugadores **no** jugarán el resto del campeonato. Si se trata de los cuartos, semifinales y finales los jugadores no jugarán el resto del campeonato.

Art. 15º: Si el Comité Organizador detecta que en un equipo hay **más de dos jugadores federados permitidos o si en algún momento hubiese más de uno sobre el terreno de juego disputando el partido**, automáticamente dicho equipo quedará excluido del presente campeonato.

Art. 16º: Esta relación anula las anteriores.

Úbeda, a 23 de Septiembre de 2017.

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es

Por la presente las Vocalías de Juventud de las Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Úbeda y las demás organizaciones implicadas están de acuerdo con el presente reglamento, así como con el cumplimiento de los diferentes artículos establecidos:

Real Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima del Amor.	Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora de Gracia.	Hermandad de Costaleros del Santísimo Cristo de la Pasión.
Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Madre y Señora de las Lágrimas y San Nicolás Bari.	Cofradía Penitencial del Cristo de la Noche Oscura.	Cofradía Eucarística de la Santa Cena.
Cofradía Sacramental y Hermandad Salesiana de Nuestro Señor Jesucristo en su Prendimiento, María Santísima del Auxilio, San Juan Evangelista y San Juan Bosco.	Cofradía de Nuestro Señor de la Oración en el Huerto y Nuestra Señora de la Esperanza.	Cofradía de Nuestro Señor en la Columna y María Santísima de la Caridad.
Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Nuestra Señora de la Fe.	Cofradía de Silencio del Cristo de la Buena Muerte.	Hermandad Franciscana y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor en su Sentencia y María Santísima de las Penas.

Muy Antigua e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santísima Virgen de los Dolores, San Juan y la Verónica.	Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Caída y María Santísima de la Amargura.	Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de los Dolores.
Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Descendimiento de Cristo.	Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y María Magdalena.	Cofradía del Santo Entierro de Cristo y Santo Sepulcro.
Cofradía de Jesús Resucitado y Nuestra Señora de la Paz.	Vocal de Juventud de la Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda.	Vocal de Juventud de la Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda.
Presidente de la Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda.	Secretario de la Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda.	Concejal de Juventud y Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol.		

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es

Organiza:

Unión Local de Cofradías de Semana Santa de Úbeda

Colabora:

Excmo. Ayuntamiento de Úbeda

Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol.

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es

C/ Muñoz Garnica, 5 • 23400 Úbeda (Jaén) • Correo: info@uniondecofradias.es
www.uniondecofradias.es